



Expediente: 780/23

Carátula: RISO VERONICA DEL VALLE C/ VEGA CECILIA MARIA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **20/09/2023 - 05:05** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VEGA, CECILIA MARIA-REQUERIDO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 780/23



H20101398111

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: RISO VERONICA DEL VALLE c/ VEGA CECILIA MARIA s/ ACCIONES POSESORIAS.-

**LEGAJO N°: 780/23** 

Concepción, 19 de septiembre de 2023: I- Téngase a la Sra. Cecilia María Vega por apersonada y por constituído su domicilio procesal en Casillero Digital N° 30716271648870, de la Defensoría especializada en Violencia Doméstica y por Motivos de Género de la IIª Nominación. Désele intervención de Ley en el carácter invocado. II- Previo a proveer el cierre solicitado, acompañe la interesada la documentación que acredite la existencia de la medida autosatisfactiva a la que hace referencia. III- Notifíquese.

## Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.